

Referencia:	2021/00000231Z
Asunto:	ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 02.02.2021

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE FEBRERO, A LAS 09:00 HORAS, EN LA SEDE DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

En las dependencias de la Casa Palacio Insular el día 2 de febrero de 2021, siendo las 09:10 horas, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el artículo 87.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación, con el artículo 326 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de la Corporación de fecha 11 de julio de 2019 en el que se designa al Presidente de la Mesa de Contratación, a la que asisten las personas que se indican a continuación:

PRESIDENTE:

Don Manuel Hernández Cerezo, Consejero de Área Insular de Presidencia, Hacienda y Promoción Económica.

VOCALES:

Doña María del Rosario Sarmiento Pérez (Directora de la Asesoría Jurídica y Defensa en Juicio)
Doña Dolores Miranda López (Vice-Interventora del Cabildo Insular de Fuerteventura)

SECRETARIO DE LA MESA:

Don Roberto Chinesta Oliva (Jefe de Servicio de Contratación)

ASISTENCIA TÉCNICA:

Doña Carolina Pardo Sierra (Técnica del Servicio de Contratación)

Don Horacio Umpiérrez Sánchez (Gerente del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura).

El Sr. Presidente declara abierta la sesión,

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE FECHA 28.01.2021.

El Sr. Presidente de la Mesa de Contratación pregunta a los miembros presentes en la Mesa si están de acuerdo con el borrador de la sesión de fecha 28.01.2021.

El Sr. Presidente propone aprobar el borrador del acta de la sesión de fecha 28.01.2021. Sometida a votación, la Mesa acuerda aprobar con los votos favorables de Don Manuel Hernández Cerezo, Doña Dolores Miranda López y Doña María del Rosario Sarmiento Pérez el acta de fecha 28.01.2021.

2.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA A LOS USUARIOS EN SALAS Y ESPACIOS DEL PALACIO DE FORMACIÓN Y CONGRESOS DE FUERTEVENTURA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DE CONTRATANTE

SE0018/20 (EXPTE. TAO 2019/00015377X). EXAMEN DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA UTE ACTIVA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente manifiesta que en la Mesa de Contratación de fecha 14.01.2021 se acordó conceder un plazo de tres días hábiles a la empresa UTE ACTIVA con CIF U76325539, para que subsane la solvencia técnica de acuerdo con lo establecido en el Anexo VI del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Mediante registro de entrada nº 2021001835 de fecha 21.01.2021, la citada empresa presenta la documentación requerida.

A efectos de examinar la citada documentación, se da cuenta del informe que obra en el expediente emitido por Don Horacio Umpiérrez Sánchez, Gerente del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura de fecha 28.01.2021, respecto de la solvencia de la empresa UTE ACTIVA con CIF U76325539, y manifiesta que,

“ (...)

Vista la documentación presentada por la entidad UTE ACTIVA con número de registro 20210001835 de fecha 21/01/2021, relativa a la solvencia profesional encontramos los siguientes documentos:

1. Escrito de remisión de Doña Carolina García De León.

2. Certificado de buena ejecución de la empresa PRODUCCIONES ANIMARTE S.L. emitido por D. Francisco Javier García Perdomo, técnico del Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Ingenio, de fecha 09/02/2020 por los servicios de acomodación, control de aforo y taquilla, desde del 01/01/2019 a 31/12/2019 y un importe de CUARENTA Y UNA MIL CUATROCIENTOS ONCE CON VENITE EUROS (41.411,20 €).

3. Documento en el que D. Guillermo Martínez Sáenz, Director Gerente del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas de fecha 21/02/2021, donde Hace Constar que la empresa PRODUCCIONES ANIMARTE S.L. es contratista de los servicios de Personal de Control de Acceso y Acomodadores necesarios para los actos del Organismo Autónomo de Fiestas y actividades Recreativas desde el 13 de febrero de 2019 por 12 meses y prorrogada hasta el 16 de febrero de 2021.

Visto el Certificado de Don Luis Fernando Prieto González, Secretario General de EXCMO. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y Secretario del Organismo Autónomo de Fiestas y actividades Recreativas – Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, cuyo objeto es la prestación de servicios de personal y control de acceso y Azafatas/os. Por un valor de TREINTA Y SEIS MIL SESENTA Y TRES EUROS CON DOS CÉNTIMOS (36.063,02 €) anuales, presentado por la entidad UTE ACTIVA con número de registro 2020040538 de fecha 09/12/2020, relativa a la solvencia profesional.

Tomando como referencia el año 2019 y visto el Anexo VI. Solvencia y Habilitación Profesional del PCAP.

El técnico que suscribe informa que queda acreditado con lo establecido en el punto 1 del apartado a) solvencia técnica o profesional “[...] Se deberá acreditar con un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% del presupuesto base de licitación, esto es setenta y tres mil cuatrocientos veinte euros con cuarenta y cinco céntimos (73.420,45 €), ya que la cantidad aportada por la empresa cumple con este requisito.”

Una vez examinada la documentación la Mesa no formula observaciones y acuerda por unanimidad, que la citada empresa acredita los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y ordena se continúe con el procedimiento de adjudicación del contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 09:30 horas.